MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

10696 *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2004, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base cuarta de la Orden de 21 de abril de 2004 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos que se encuentra expuesta en la sede central del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (C/ Agustín de Bethencourt, 4-28071-Madrid), Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como Anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuatro.—Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el próximo día 27 de junio de 2004, a las 9,00 horas en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Avda. Complutense s/n, Ciudad Universitaria, Madrid.

Madrid, 7 de junio de 2004.—La Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirección General de Recursos Humanos y Sr. Presidente del Tribunal de la oposición al Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Causa de exclusión
Andrés Pérez, Mónica	30.652.139	L	A
Ausín Fernández, Marta	50.109.514	L	D
González Rodríguez, Inmaculada.	23.806.745	L	B
Pascual Olmos, Juan	16.053.841	L	A
Payá Sirvent, M. del Mar	22.129.900	L	B
Pulido Sánchez, María Pilar	2.631.243	L	C
Sánchez Ramos, Gustavo	76.119.946	L	B

Causas de exclusión:

A: Solicitud presentada fuera de plazo.
B: No presentar fotocopia del DNI o pasaporte.
C: No abonar los derechos de examen.
D: No especifica la titulación exigida en la convocatoria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

10697 *ORDEN ITC/1714/2004, de 4 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, y se anuncia la fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de ITC/1227/2004, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 7), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, se acuerda:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos al citado proceso una vez expirado el plazo de admisión de solicitudes. La lista de admitidos y la de excluidos, con expresión de las causas de exclusión se expondrán al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (www.mineco.es).

Segundo.—Los opositores excluidos y los omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Orden se publicaran en los mismos centros que se indican en el apartado primero de ésta.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 26 de junio de 2004, a las 9,00 horas, en Madrid, paseo de la Castellana, 162, planta segunda, sala A.

Cuarto.—Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro) y Documento de identidad.

Quinto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 4 de junio de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden de 3 de agosto de 2000, Boletín Oficial del Estado del 11; Orden ITC/1102/2004, de 27 de abril, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Listado provisional de excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Motivos de la exclusión
2.899.215-L	Casas Mayor, Héctor	B
1.932.301-W	Díaz Martínez, Francisco	F3
2.533.079-C	Jiménez Navarro, María	B
51.083.667-T	Sierra Barba, María Flora ...	K

Motivos de la exclusión:

B: No aporta fotocopia del DNI.
F3: No presenta declaración acreditando rentas menores al SMI.
K: No consigna el idioma obligatorio.